JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00262** 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace el estudiante de derecho Simón Arango Cossio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.037.672.317, al también estudiante de derecho PEDRO MOLINA GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1001367158, adscrito al Consultorio de la Universidad EAFIT, quien seguirá representando los intereses de la parte actora. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se comparte enlace de acceso al expediente digital 05001311000120230026200, el cual será efectivo a través del correo electrónico pmolinag@eafit.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfdc030334b0e96588894748437e3e14384ee8a45afcb7abf181010e06f2f7ac**

Documento generado en 17/01/2024 07:44:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica